



**Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Roberto Salvanés Durán  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Carlos González Martínez  
Director Técnico UTCE. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 10 de septiembre de 2018, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de **"reforma de planta segunda para laboratorio de análisis microbiológico en edificio SAI"**, al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Presidente da inicio a la parte pública de la sesión, que corresponde al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Anuncia la contratación, no estando representado ninguno de los licitadores.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones, los cuales son los siguientes: Aragonesa de Instalaciones Eléctricas y de Climatización, S.L. ARAINTEC, PRIONSA, CARMELO LOBERA, S.L y MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las ofertas económicas, I.V.A. excluido presentadas por los licitadores, por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio):

Aragonesa de Instalaciones Eléctricas y de Climatización, S.L. ARAINTEC

- Oferta económica: 99.642,40 €

PROINSA (Denominación social: Promotora Industrial Oscense, S.A.)

- Oferta económica: 111.935,00 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/985a57330b7ccb638fc5f9ed578fea1>

CSV: 985a57330b7ccb638fc5f9ed578fea1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	12/09/2018 10:12	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	12/09/2018 10:56	



CARMELO LOBERA, S.L. (Denominación completa: Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L.)  
- Oferta económica: 116.900,00 €

MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.:  
- Oferta económica: 120.055,78 €

Leídas todas las proposiciones, el Vocal Interventor informa que la oferta de Aragonesa de Instalaciones Eléctricas y de Climatización, S.L. ARAINTEC se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el apartado K del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. Por lo que se acuerda, en caso de que el licitador sea aceptado por haber presentado correctamente la documentación administrativa, tramitar el procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP, al objeto de aceptar o rechazar dicha oferta.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa de los licitadores presentados, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación. El resultado de la citada calificación es el siguiente:

Aragonesa de Instalaciones Eléctricas y de Climatización, S.L. ARAINTEC: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que se hubieran inscrito, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que de acuerdo con la Disposición Transitoria 3ª de la ley para este procedimiento todavía no es obligatoria la inscripción de las empresas licitadoras en dichos registros.

Promotora Industrial Oscense, S.A., PROINSA: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón cuyo certificado de inscripción ha presentado.

Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público cuyo certificado de inscripción ha presentado.

MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público cuyo certificado de inscripción ha presentado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/985a57330b7ccbd638fc5f9ed578fea1>

CSV: 985a57330b7ccbd638fc5f9ed578fea1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	12/09/2018 10:12	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	12/09/2018 10:56	



Una vez calificada la documentación administrativa de todos los licitadores presentados, todos ellos son admitidos. Por lo que, según lo acordado, se va a tramitar el procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP con el licitador Aragonesa de Instalaciones Eléctricas y de Climatización, S.L. ARAINTEC

A la vista del resultado de dicho trámite, se aceptará o rechazará su oferta, y se procederá a continuación a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, a realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, y a efectuar el resto de trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante y se notificará a los licitadores, de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

El presente expediente de contratación está cofinanciado con Fondos FEDER (Programa Operativo 2014-2020) y GOBIERNO DE ARAGÓN, y su régimen de financiación el siguiente:

 <p><b>UNIÓN EUROPEA</b> FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL</p> <p><i>"Una manera de hacer Europa"</i> (Programa Operativo: 2014-2020)</p>	 <p><b>GOBIERNO DE ARAGON</b></p> <p>Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2016-2020</p>	 <p><b>Universidad Zaragoza</b></p>
100 % (128.163,15 euros)		IVA (26.914,26 euros)

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/985a57330b7ccbd638fc5f9ed578fea1>

CSV: 985a57330b7ccbd638fc5f9ed578fea1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	12/09/2018 10:12	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	12/09/2018 10:56	